



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, DÑA. CRISTINA ESTEBAN CALONJE y D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, en sus condiciones diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años el Gobierno de España ha destinado presupuesto para AYUDAS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, con el objeto de facilitar el acceso, la permanencia en una vivienda o ayudar a personas que hayan sufrido la pérdida de su vivienda habitual a causa de un proceso de ejecución hipotecaria, en definitiva, a personas físicas pertenecientes a sectores de la población con medios económicos escasos, así como a asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones que destinen viviendas arrendadas a alojar personas con necesidades especiales, pertenecientes a colectivos de atención preferente.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En estos momentos, se encuentran en curso en las distintas Direcciones Provinciales de Consejería de Fomento de España, procedimientos para otorgar ayudas de arrendamiento a viviendas, siendo los destinatarios:

a) Personas físicas mayores de edad que sean titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda que constituya el domicilio habitual y permanente de la unidad de convivencia, cuya renta no supere la cuantía total de 500 euros mensuales.

b) Las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones que sean titulares de un contrato de arrendamiento, cuya renta no supere la cuantía de 600 euros mensuales, que destinen la vivienda a alojar a personas con especiales necesidades.

NOTA: Las cuantías máximas mensuales fijadas, respecto al valor económico atribuido al arrendamiento de las viviendas, según el sector de la población referido, son tomadas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, existiendo diferencias con respecto a otras Juntas de Comunidades Autónomas o Comunidades Autónomas Uniprovinciales de España, según los valores del mercado establecidos.

El resultado de la medida contemplada en la Ley de Subvenciones ha resultado ser un fracaso en todas las Comunidades Autónomas de España, puesto que los presupuestos no han alcanzado a todo el número de demandas de nuestra población en situación de precariedad, a nivel nacional, para la obtención de las citadas AYUDAS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 31396 21/05/2020 10:42



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por otra parte, en la gran mayoría de los listados de personas a las que se les concede dicha ayuda, figuran un mayor número de extranjeros que de ciudadanos españoles, lo que genera confusión en la preferencia/prioridad en cuanto a las asignaciones de las subvenciones.

PREGUNTAS

1. ¿Plantea el Gobierno actual algún tipo de medidas que determinen los grupos de preferencia en las próximas convocatorias, referente a la concesión de las ayudas de arrendamiento de viviendas, hacia la población de nacionalidad española como personas víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo, personas con un grado de discapacidad, personas dependientes, etc.?
2. ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que gran parte de la población de nacionalidad española no haya sido perceptora de esta ayuda, cumpliendo los requisitos solicitados?
3. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno actual para destinar un mayor número de presupuestos para cubrir esta necesidad y que todas las personas de rentas anuales bajas o muy bajas puedan formular el pago del arrendamiento de una vivienda digna o proceder al relativo "acceso", bajo el amparo de esta ayuda?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de mayo de 2020.

Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX

Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez
Diputado GPVOX

Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputado GPVOX.

Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX

C.DIP 31396 21/05/2020 10:42